



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

MAYNOR ALEJANDRO QUESADA ROJAS

JEFATURA DE ULDS

ULDS SARAPIQUI

09 DE SETIEMBRE DE 2024 A 09 DE FEBRERO 2025

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	3
A. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.	3
B. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.	5
C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.	5
D. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.	6
E. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.	6
F. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.	7
G. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.	9
H. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.	10
I. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.	11
J. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.	12
K. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.	12
L. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.	12

1. PRESENTACIÓN

Área Regional de Desarrollo Social Heredia

2. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe final de gestión se realiza con el objetivo de rendir cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo mi responsabilidad, el estado de las actividades de funciones propias y el manejo de los recursos a mi cargo conforme lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE en el que se indica que son deberes del jerarca y los titulares subordinados: “Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”, lo cual esta normado a nivel interno mediante el “Procedimiento para la Presentación de los Informes Fin de Gestión (PR-GG-001)”. , del periodo comprendido entre el 09 de setiembre de 2024 hasta el 09 de febrero del 2025 que fui nombrado como jefatura de la ULDS SAPAIQUI, esto con la finalidad de garantizar la transparencia en las actuaciones realizadas ante la institución.

Continuando, se hace una descripción de la labor sustantiva de la Unidad realizada, la ejecución del presupuesto, la organización y planificación para la ejecución de los diferentes programas a cargo. Proporcionando conclusiones y recomendaciones que promueva la mejora continúa en los procesos de la Unidad Local.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Desde setiembre del 2024 se asume funciones como jefe de la Unidad Local de Desarrollo Social Sarapiquí, la labor sustantiva de la unidad a mi cargo se apegan a las funciones que se mencionan a Manual de cargos institucional.

Autoriza programaciones de giras, traslados de recursos presupuestarios, y fondo fijo, según el límite establecido. Los días lunes en coordinación con el UCAR se realiza el trámite para que los profesionales en Desarrollo Social realicen las programaciones de las giras de acuerdo al cumplimiento de metas de la ULDS. Mediante las solicitudes de los Profesionales en

Desarrollo Social se coordina con el UCAR para el traslado del contenido presupuestario y así cumplir con la ejecución de los programas de la oferta

Programática institucional.

Aprueba permisos, licencias, vacaciones y otros, y vela por la asistencia de del equipo de trabajo a su cargo. De acuerdo a los solicitudes de los funcionarios dentro del Modulo de Desarrollo Humano se da seguimiento a permiso, licencia, vacaciones etc. Con el reloj marcado se da seguimiento a la asistencia puntual de acuerdo a la normativa institucional.

Supervisa el adecuado mantenimiento, orden y custodia de los expedientes, esto se realiza con el muestro de expedientes que se realiza trimestralmente, donde se hace una revisión exhaustiva de los programas de la oferta programática institucional.

Convoca a reuniones y actividades de coordinación con el equipo que conforma la Unidad Local de Desarrollo Social, con el propósito de mejorar métodos y procedimientos de trabajo. Mediante reuniones mensuales con el equipo de trabajo se dan seguimiento a los procesos institucionales para la mejora continua de estos y los cumplimientos de las metas de la ULDS.

Promueve acciones para lograr la armonía, clima organizacional adecuado y motivación en su equipo de trabajo, mediante una escucha activa, una comunicación asertiva y apegándose a los valores institucionales se da seguimiento a un clima organizacional sano.

Lleva controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y vela porque estos se cumplan, de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

Asiste a reuniones con su jefatura, personas funcionarias y representantes de entidades públicas y del sector privado, nacionales y extranjeras, con el fin de analizar y resolver asuntos atinentes a la Subgerencia de Desarrollo Social, para actualizar conocimientos, definir situaciones diversas: técnicas, legales y administrativas y proponer cambios, ajustes y soluciones apropiadas a las circunstancias.

Analiza y resuelve problemas que se presentan, actualiza conocimientos, propone cambios y ajustes que considere necesarios.

Establece, controla y evalúa la participación de las y los Profesionales destacados/as en la Unidad Local de Desarrollo Social a su cargo, en las redes locales de la comunidad. Participación activa y fortaleciendo la articulación interinstitucional en las diferentes redes locales como ILAIS, VIF, RECAFIS, CCCI y la sesiones del consejo territorial.

Acata las disposiciones de carácter general o específico emitidas por las

autoridades superiores y las establecidas en la normativa y procedimientos.

B. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

El principal cambio durante mi periodo de gestión es la puesta en marcha del nuevo Modelo de Intervención Institucional 3.0 (IMAS IMPULSA) dada la importancia de que la institución responda a las necesidades de la población y al contexto actual costarricense, se requiere de un nuevo modelo que integre los esfuerzos por proporcionar escenarios de movilidad social mediante procesos de intervención dirigidos a facilitar oportunidades educativas, formativas, de capacitación y vinculación con la empleabilidad y empresariedad para la atención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Además de lo anterior, es de suma importancia realizar un análisis general de las características de la pobreza en Costa Rica, que permita comprender el contexto nacional y diseñar intervenciones públicas con mayor pertinencia e impacto.

C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Con base a la Ley 8292 Ley General de Control Interno, en el artículo 17.- Seguimiento del sistema de control interno b) "Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, la autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos. Mediante la herramienta SINERGY se da autoevaluación y seguimiento del control interno de las Unidades Locales, para enero 2025 se debió ingresar a esta herramienta para completar cuestionarios, realizar tareas y planes de acción los cuales se deberán dar seguimiento durante el año 2025. El objetivo es identificar oportunidades de mejora con respecto a los diferentes componentes y principios del Sistema de Control Interno, con el fin que se puedan tomar acciones oportunas para evitar que las instancias evaluadas se alejen del cumplimiento de los objetivos del Control Interno.

D. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Par el último trimestre del 2024 se asigno como enlace de Control Interno de la Unidad Local a la funcionaria Noylin Sevilla Jiménez quien mediante sesiones de trabajo da seguimiento desde la herramienta SINERGY las tareas pendientes, para mantener y perfeccionar el sistema de control interno de la Unidad Local, se realizan reuniones con los funcionarios de la Unidad la revisión y comprensión de la normativa institucionales, cada tres meses la revisión de muestras de expedientes para la verificación de documentación requerida de acuerdo a la normativa institucional, se realizan reuniones con el Equipo Técnico Regional para dar seguimiento a las metas y procesos de la oferta programática institucional, Se coordina con el departamento de Asesoría Legal evacuar consultas y dudas de la normativa institucional.

E. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

En el mes de Octubre 2024 se realizaron coordinaciones interinstitucionales (ANE) para familias MIDI bajo el perfil de empleabilidad y empresariedad las cuales se encontraban en proceso de capacitación y búsqueda activa de empleo.

Entre el mes de Diciembre 2024 y enero 2025 atención de emergencia: las comunidades de los distritos: Horquetas, Puerto Viejo, La virgen, Cureña y Llanura del Gaspar, se vieron afectadas por las condiciones climáticas e inundaciones provocadas por el empuje frio #3 que causa las Alertas de Emergencia No. 49 y 50 en diciembre 2024.

Cantidad de hogares por distrito						
Distrito	Monto recomendado 400 000	Presupuesto requerido	Monto recomendado 800 000	Presupuesto requerido	Total Hogares	Total, presupuesto
CUREÑA	4	€1 600 000,00	4	€3 200 000,00	8	€4 800 000,00
HORQUETAS	20	€8 000 000,00	30	€24 000 000,00	50	€32 000 000,00
LA VIRGEN	1	€400 000,00			1	€400 000,00

PUERTO VIEJO	182	€72 800 000,00	236	€188 800 000,00	418	€261 600 000,00
Total	207	€82 800 000,00	270	€216 000 000,00	477	€298 800 000,00

Octubre 2024: Denuncia activa por parte de representantes legales de alternativas contra otra guardería, lo cual está para seguimiento este 2025.

Noviembre 2024: Se realizaron sesiones informativas con los encargados de las PME con temas de la normativa vigente del programa Cuido y Desarrollo Infantil. Para este 2025 la idea es seguir replicando estas sesiones en las alternativas pendientes.

A raíz de la necesidad de ordenar el archivo de la ULDS de Sarapiquí, y máxime luego de la emergencia que se ha venido presentando en los meses de diciembre 2024 y enero 2025, se realizaron reuniones con el personal de la ULDS de Sarapiquí, técnico de archivo ARDS Heredia la jefatura y asistentes administrativas, en las cuales se presentaron algunas ideas y se plasman en orden de prioridad, asignación de responsables y de plazo de tiempo para cumplirlas.

A raíz de esto se plantean las siguientes tareas por realizar:

- Creación de un rol por parte de la jefatura para las asistentes administrativas.
- Creación de una herramienta de control para la entrega de documentos generados en la emergencia.
- Continuar con las solicitudes de expedientes por la emergencia.
- Continuar el traslado de las cajas de archivo.
- Ordenar de menor a mayor los traslados que han ingresado.
- Revisión de los expedientes de menor a mayor para trabajar y retrabajar.
- Archivo de los documentos entregados por los profesionales de la ULDS del año 2024.

F. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Durante mi gestión no se realizaron proyectos relevantes en la Unidad Local. Solo se le ha dado seguimiento al proyecto denominado:” **Adquisición de maquinaria**

especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el progreso de Sarapiquí para aumentar el volumen de producción" financiado a CACPROSA, ejecutado en el 2023.

Se realiza visita de seguimiento presencial el día 5/09/2024, en compañía del señor Luis Jiménez, representante Legal de CACPROSA, del Departamento de Desarrollo Socio productivo y comunal, Karla Gutiérrez Berrocal y Noylin Sevilla Jiménez.

Como seguimiento a las recomendaciones anteriores sobre las bitácoras de salida y entrada de la maquinaria del proyecto financiado por el Instituto Mixto de Ayuda Social, refiere que, por la dinámica del servicio que brinda no es posible recoger las firmas del productor ya que no siempre se encuentra el productor al finalizar el trabajo, para subsanar este tema de las bitácoras refiere que CACPROSA que la persona encargada del control de la entrada y salida de las instalaciones, es quien está llevando el control de la bitácora y que además se compró un software para emitir facturas electrónicas al productor, este sistema estará listo a finales del 2024, esta sería una alternativa que propone el centro agrícola para mejorar el proceso.

Por otra parte, se realizó un análisis del informe CACPROSA 034-2024 presentado el 2 de setiembre 2024 por la organización, donde se encontraron los siguientes hallazgos:

- Las bitácoras presentadas carecen de los nombres completos de los asociados, la identificación y la firma del productor esto dificulta verificar la trazabilidad, por otra parte, no concuerda la información de las bitácoras con el documento "detalle servicio de maquinaria y equipo agrícola" presentado en el informe de CACPROSA.
- De un total de 100 bitácoras presentadas por CACPROSA de los servicios brindados por parte de la organización 26 fueron a productores asociados a la organización, es decir población prioritaria y meta del proyecto lo que corresponde a un 26%, en relación con 74 servicios que prestados a personas que no son asociados, con un porcentaje de 74%, lo cual evidencia que la maquinaria del proyecto en su mayoría no está siendo utilizado por las personas los productores asociados.

También se les indicaron las siguientes acciones de mejoras o recomendaciones, a saber:

- Se recomienda nuevamente a la organización, digitalizar la información de las bitácoras, esto para que tengan registros de manera digital y poder desde nuestro quehacer profesional tener insumos para un seguimiento efectivo, por lo que se requiere que la organización pueda subsanar las observaciones realizadas por esta instancia a fin de verificar y dar seguimiento a la salida e ingreso de la maquinaria y del pick up.
- Se recomienda revisar las conciliaciones del 2023 para subsanar las observaciones del último informe emitido por la UCAR.

- Se recomienda mantener las conciliaciones entre libros y bancos con los mismos saldos para todos los periodos.
- Se recomienda resguardar los activos financiado por el IMAS bajo techo y en las condiciones que permitan evitar el daño por humedad, suciedad o exposición a factores que podrían dañarlos como darles el mantenimiento adecuado, incluyendo pintura para evitar la corrosión.
- Se recomienda acatar las recomendaciones del informe de la UCAR.
- Se solicita el listado de los asociados a CACPROSA actualizado con los datos de los contactos, esto para dar seguimiento correspondiente por parte de la ULDS ya sea mediante llamada telefónica o visita domiciliar.
- Se recomienda a la junta directiva de CACPROSA recordar a las personas asociadas el servicio ofrecido con los equipos y maquinaria, además del descuento del 25% esto con el objetivo de que los servicios brindados por la organización sean aprovechados en su mayoría por los asociados.
- Realizar procesos para incentivar el uso por las personas asociadas de la maquinaria financiada por el Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Se recomienda sesiones de seguimiento con las personas funcionarias del departamento de la UCAR, DDSPC y ULDS Sarapiquí para validar mejoras en los procesos como parte del acatamiento a los acuerdos del convenio entre IMAS y CACPROSA.

Conclusión

En síntesis desde el área social se emite el siguiente criterio, durante el proceso de seguimiento al proyecto "Adquisición de maquinaria especializada para el Centro Agrícola Cantonal para el progreso de Sarapiquí para aumentar el volumen de producción" presentado por CACPROSA, se ha evidenciado que se han emitido reiteradas ocasiones las mismas recomendaciones con el objetivo verificar la trazabilidad de los procesos de trabajo sin embargo; estas no han sido subsanadas sobre el uso adecuado de las bitácoras de trabajo, presenta debilidad en la información proporcionada, según el análisis del último informe la maquinaria no está siendo utilizada en su mayoría, por la población objetivo estipulada en el convenio entre las partes como fin social, aunado a que no se ha tenido respuesta a los oficios de seguimiento, es importe mencionar que durante las reuniones realizadas con la organización les hemos reiterado la anuencia para evacuar dudas y para brindar acompañamiento, por lo que desde esta Unidad Local existe una preocupación sobre el cumplimiento del fin social hasta la fecha.

G. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

A continuación se indica los datos relevantes de la ejecución presupuestaria 2024 realizada por la unidad administrativa a cargo.

Ejecución de presupuesto ULDS Sarapiquí



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Beneficio	Distrito					Total	% de presupuesto
	Cureña	La Virgen	Horquetas	Llanuras del Gaspar	Puerto Viejo		
ASIGNACION FAMILIAR (INCISO H)	€200,000	€12,000,000	€13,700,000		€10,000,000	€35,900,000	0.42%
ATENCION A FAMILIAS	€110,910,000	€721,940,980	€1,708,720,600	€78,505,000	€1,205,279,900	€3,823,356,480	44.78%
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA		€7,050,000	€8,500,000	€2,750,000	€0,200,000	€27,500,000	0.32%
AVANCEMOS	€52,630,470	€448,080,290	€983,370,120	€38,484,060	€799,067,300	€2,319,642,240	27.17%
CAPACITACION	€021,000	€14,172,200	€30,230,020		€20,004,500	€80,034,020	0.05%
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL		€783,755,344	€284,489,534		€453,150,384	€1,521,405,272	17.82%
EMERGENCIAS	€43,000,000	€15,050,000	€55,050,000	€33,250,000	€441,210,000	€580,000,000	0.00%
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES		€5,100,584	€14,335,841		€0,200,085	€28,733,410	0.34%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		€3,573,217	€23,820,080			€27,403,200	0.32%
PRESTACION ALIMENTARIA (INCISO K)			€500,000			€500,000	0.01%
PROCESOS FORMATIVOS TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	€000,000	€15,000,000	€40,200,000		€25,575,000	€82,275,000	0.00%
			€70,000		€350,000	€420,000	0.00%
Total	€208,281,470	€2,025,318,615	€3,172,913,004	€150,999,080	€2,979,704,079	€8,537,199,228	100%

(Datos generado por UIPER, ARDS HEREDIA, Enero 2025).

H. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Darle seguimiento a la propuesta para la atención institucional en lugares con escenarios inseguros. En el caso de la ULDS los lugares con escenarios inseguros se concentran en el distrito de Puerto Viejo, a percepción de estos lugares como inseguros por parte de las personas funcionarias de ambas Unidades Locales que realizan los diferentes tipos de atención en estos lugares (visitas domiciliarias para seguimientos, verificaciones de FIS, visitas para verificación de situaciones específicas, aplicaciones de FIS), corresponde a:

- Lugares en los cuales no hay presencia policial continuamente en el horario que se realizan las visitas.
- Lugares en los que se presentan situaciones de delincuencia (robos, asesinatos y asaltos).
- Espacios poco concurridos por personas o vehículos, en los que se visualiza el consumo de sustancias ilícitas (drogas) y consumo de alcohol, en horarios diurnos, cuando se realizan las visitas.

En la ULDS Sarapiquí se define como estrategia en los lugares con escenarios peligrosos, las siguientes:

- a. Para realizar verificaciones de FIS: realizar las visitas compartidas (ambas encuestadoras visitar las casas de esta zona).

- b. Para garantizar que las personas se encuentren en las viviendas que se van a visitar, se establece llamar con anticipación, para garantizar que las visitas sean efectivas.
- c. Coordinar con un espacio en el salón comunal o en las instalaciones de alguna organización para la atención de población usuaria.
- d. De ser necesario ingresar a los lugares identificados como inseguros, se coordinará y articulará con las personas usuarias, para que colaboren con el acompañamiento en el ingreso y egreso al territorio, a fin de facilitar la atención en domicilio a la población
- e. La persona funcionaria deberá de coordinar con los líderes o líderesas comunales o personas usuarias la atención según el presente instructivo.

Reactivar el CER y los CIPAS de cada centro educativo con la finalidad de exponer la estrategia IMAS-MEP la cual abarca la forma de atención de los diferentes procesos del programa avancemos 2025. Debido a las limitadas oportunidades educativas que tiene el cantón se considera ampliar la cobertura del programa avancemos de IMAS IMPULSA, especialmente en los distritos de Cureña y Llanuras del Gaspar que tienen más limitaciones educativas y productivas.

Por la ubicación geográfica de Sarapiquí, al ser rodeada por cuatro ríos de importante caudal, es importante se mantenga la buena coordinación con la CME, para la mejora continua de la ejecución y procedimientos de este beneficio por emergencia.

Por último, sugiero que mantener las buenas prácticas construidas durante este tiempo de gestión, mantener un clima organizacional sano, una escucha activa con el equipo de trabajo.

I. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

La instalaciones de Unidad Local de Sarapiquí, son alquiladas, no se cuenta en este momento con edificio propio, Sin embargo, como parte de las gestiones realizadas por la jefatura de ULDS anterior, que gestiono la donación de un terreno por parte del MAG al IMAS, el proceso se encuentra bastante adelantado para la adjudicación del mismo, se sugiere que se busque otro edificio que cuente con las condiciones aptas y espacios para los funcionarios pueden desempeñar su labor diaria. También a nivel de usuario no se cuenta con las condiciones optimas para su atención.

J. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Durante mi gestión no existieron disposiciones para la Unidad Local por parte de la Contraloría General de la República.

K. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante mi gestión no existieron disposiciones o recomendaciones para la Unidad Local por parte de algún órgano externo.

L. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi gestión no existieron recomendaciones para la Unidad Local por parte de la Auditoría Interna.

MAYNOR
ALEJANDRO
QUESADA
ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYNOR
ALEJANDRO QUESADA
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2025.03.17
15:27:36 -06'00'

Lic. Maynor Alejandro Quesada Rojas

Jefatura ULDS SARAPIQUI

09 de setiembre de 2024 al 09 de febrero de 2025.